

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8113** F. PEGASO, S.A.**REDUCCIÓN DE CAPITAL PARA COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad F. Pegaso, S.A. (con N.I.F. nº A-28680924) celebrada en el domicilio social el día 21 de septiembre de 2017, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, por compensación de pérdidas en la cantidad de 933.009,55 euros, mediante la amortización de 21.835 acciones de 42,73 euros de valor nominal cada una, las números 1.406 a 23.240, ambas inclusive, quedando fijado el capital social tras la reducción en 60.035,65 euros representado por 1.405 acciones nominativas de 42,73 euros de valor nominal cada una, que, tras la remuneración de las acciones acordada, quedan numeradas correlativamente del número 1 al 1.405. Como consecuencia de lo anterior, se modifica la redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

De conformidad con el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la reducción del capital se efectuó en base al Balance del Sociedad cerrado a 31 de mayo de 2017 y que fue aprobado, por unanimidad, por la citada Junta General, previa su verificación por los Auditores de Cuentas, la Sociedad ERNST & YOUNG, S.L.

Se hace constar asimismo que, a tenor de lo establecido en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los eventuales acreedores de la Sociedad no tienen atribuido un derecho de oposición.

Madrid, 25 de septiembre de 2017.- Presidente del Consejo de Administración de F. PEGASO, S.A., Jaime Revilla Arroyo.

ID: A170069592-1